

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FAMILIAR

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN FAMILIAR

NOMBRE: PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

TIPO: SERVICIO

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	SENSIBILIZAR A TRAVÉS DE PLÁTICAS, TALLERES, ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y ARTÍSTICAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES TRABAJADORES PARA EVITAR QUE DESERTEN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LOS QUE ESTÁN EN ESA SITUACIÓN INCORPORARLOS.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES MENORES TRABAJADORES
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	PLÁTICAS Y TALLERES
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-31
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: ATENCIÓN NNA MENORES TRABAJADORES
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/prevencion/031_Atencion_Menores_Trabajadores.pdf
VIGENCIA:	CICLO ESCOLAR PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO TERMINAL
FUNDAMENTO JURÍDICO:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DESCRIPCIÓN:	<p>LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPÍTULO 4. DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTÍCULO 14.- EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES FRACCIÓN IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ</p> <p>LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LOS DERECHOS AL DESCANSO Y AL ESPARCIMIENTO ARTÍCULO 60. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO AL DESCANSO, AL ESPARCIMIENTO, AL JUEGO Y A LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS PROPIAS DE SU EDAD, ASÍ COMO A PARTICIPAR LIBREMENTE EN ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS, COMO FACTORES PRIMORDIALES DE SU DESARROLLO Y CRECIMIENTO. QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEBERÁN RESPETAR EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS Y, POR LO TANTO, NO PODRÁN IMPONERLES RÉGIMENES DE VIDA, ESTUDIO, TRABAJO O REGLAS DE DISCIPLINA DESPROPORCIONADAS A SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y MADUREZ, QUE IMPLIQUEN LA RENUNCIA O EL MENOSCABO DE LOS MISMOS.</p>
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20NNA.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> * SOLICITAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA * SER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE TRABAJADOR * CONTAR CON UNA EDAD DE 6 A 13 AÑOS Y DE 13 A 17 AÑOS CON 11 MESES.
PASOS:	1.- ASISTIR A LAS PLÁTICAS Y TALLERES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN FAMILIAR
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO.
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. MARIA FERNANDA LOREDO VASQUEZ

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

CARGO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN FAMILIAR
HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 50 440 EXT. 244 Y 246 46 50 469
CORREO ELECTRÓNICO:	violenciafamiliar@difflaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
COSTO:	GRATUITO